



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido revisada

14 JUL 2020

MARGAS HINOSTROZA
EDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 10 de Julio de 2020

Visto, el expediente Nº 017211-2020, que contiene el Memorándum Nº 460-2020-DA-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Jefes de Servicios en el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor Público;

Que, resulta de aplicación las disposiciones establecidas en el numeral 17.1 del artículo 17º del el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, en donde señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 223-2015/D/OP/HNDM, de fecha 29 de mayo de 2015, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Anestesia Clínico-Quirúrgica del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Denis Nery FLORES VIVAS**, Médico I Nivel MC-5, con registro CMP Nº 021240, especialista en Anestesiología, con RNE Nº 009924;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 092-2016/OP/HNDM, de fecha 16 de marzo de 2016, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Recuperación Post Anestésica del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Nelly SOLIS GONZALES**, Médico III Nivel MC-5, con registro CMP Nº 016599, especialista en Anestesiología, con RNE Nº 011190;

Que, mediante el Oficio Nº 101-2020DACQ/HNDM de fecha 11 de junio de 2020, la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a doña **Rosario Elizabeth PUN NORIEGA**, Médico II, MC-3, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Anestesia Clínico-Quirúrgico, con registro de CMP Nº 033101, especialista en Anestesiología, con RNE Nº 015612 y doña **Aurora de la Libertad COELLO PINEDA**, Médico IV, MC-4, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Recuperación Post Anestésica, con registro de CMP Nº 022708, especialista en Anestesiología, con RNE Nº 009816, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorándum Nº 460-2020-DA-HNDM;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a las mencionadas profesionales, de acuerdo a su experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;



14 JUL 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces; de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 11 de junio de 2020, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 223-2015/D/OP/HNDM, de fecha 29 de mayo de 2015 y Resolución Administrativa N° 092-2016/OP/HNDM, de fecha 16 de marzo de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados, a los profesionales de la salud, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Denis Nery FLORES VIVAS	Medico I	MC-5	021240	009924	Jefe de Servicio - Servicio de Anestesia Clínico-Quirúrgica
02	Nelly SOLIS GONZALES	Médico III	MC-5	016599	011190	Jefe de Servicio - Servicio de Recuperación Post Anestésica

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 11 de junio de 2020, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicios en el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes profesionales:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Rosario Elizabeth PUN NORIEGA	Medico II	MC-3	033101	015612	Jefe de Servicio - Servicio de Anestesia Clínico-Quirúrgica
02	Aurora de la Libertad COELLO PINEDA	Medico IV	MC-4	022708	009816	Jefe de Servicio - Servicio de Recuperación Post Anestésica

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a las mencionadas servidoras se les abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/joj
Cc.:
Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesadas
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Pineda ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración